

## REPORTAJE TECNOLOGÍA

Reproducir lo que ocurrió realmente en un accidente sin haberlo presenciado es lo que hace la empresa murciana RPV (Reconstrucción Pericial Virtual), que puede ser considerado el CSI murciano por la tecnología que aplica.

Esta sociedad toma muestras en la carretera y luego las analiza detalladamente con un sistema informático que es similar al que utilizan los propios fabricantes de coches y de la NASA. Una iniciativa que hasta ha recibido ya premios.

# El CSI murciano

La empresa RPV reconstruye accidentes de tráfico con un sistema de tres dimensiones e infografía láser, métodos similares a los que usan los fabricantes de coches y la NASA

MANUEL G. TALLON

Nuestro trabajo consiste en conjugar la pericia y la tecnología y si se puede decir que somos investigadores", Cristóbal García, perito, y José Ramón Orenes, ingeniero industrial, fundaron hace un año la empresa RPV (Reconstrucción Pericial Virtual), que se dedica a reconstruir accidentes de tráfico con un sistema informático que es similar al que utilizan los propios fabricantes de vehículos y también la NASA, algo así como los métodos utilizados en la popular serie de televisión CSI.

Estos dos murcianos, que este año han recibido el primer premio de Proyectos Empresariales que concede el Ayuntamiento de la capital, trabajan a pie de carretera y en la oficina que tienen en el edificio CEEIM -Centro Europeo de Empresas e Innovación de Murcia-, en el campus de la Universidad de Murcia en Espinardo.

Cuando un cliente se pone en contacto con ellos empieza su trabajo. Lo primero es analizar las circunstancias que propiciaron el accidente, algo que se hace in situ tomando datos tales como medidas, huellas, restos de los vehículos accidentados. Esto se lleva a cabo en 15 minutos en el mismo lugar del siniestro, ya sea de día o de noche. Luego se analizan esas muestras en el laboratorio desde un punto de vista pericial y se recrea lo ocurrido con programas muy específicos que analizan cuestiones tan básicas como la velocidad a la que se produjo el impacto, la deformación que el golpe ocasionó en los vehículos implicados o las huellas de frenada.

"Así llegamos a la conclusión de si los daños presentados corresponden o no al accidente y de este modo se evita el fraude", comenta Cristóbal García, quien reconoce que las principales causas de los accidentes son el exceso de confianza al volante y la falta de atención, mientras que el consumo de alcohol ha descendido considerablemente.



Cristóbal García -izquierda- y José Ramón Orenes muestran la reconstrucción de un accidente

José Ramón Orenes añade que "a alguien le parecerá ciencia ficción esto que hacemos, pero no lo es, ni mucho menos. Estamos hablando de que este sistema tiene una fiabilidad del 98% y un error de un milímetro por cada 180 metros. Por lo tanto, aquí no cabe manipulación posible, ya que todo está documentado como para defender cualquier caso ante un juez. En definitiva, aunque defendamos a una parte, lo que exponemos no admite interpretación interesada".

Pioneros en España Tanto es así que, antes de aceptar un caso, RPV, que cuenta con un departamento pericial y otro de

**"Este sistema no admite manipulación y así evitamos el fraude", dicen los responsables de esta sociedad**

#### Pioneros en España

Tanto es así que, antes de aceptar un caso, RPV, que cuenta con un departamento pericial y otro de

ingeniería y desarrollo, realiza un estudio para ver si realmente es viable una reclamación desde el punto de vista técnico y judicial.

RPV es una empresa pionera en su campo a nivel nacional y la segunda de Europa que reconstruye siniestros de tráfico aplicando tecnología de tres dimensiones e infografía láser. Sus responsables han estado en la ciudad alemana de Stuttgart tomando nota de cómo se trabaja en este tipo de reconstrucción y actualmente también están en contacto con dos empresas de Estados Unidos, país en el que esta práctica está muy extendida.

"Allí están muy por delante en este campo y se han dado cuenta

ya de que es el futuro en la tramitación de accidentes de circulación, pues una fotografía se queda obsoleta y desde luego que no tiene la misma fiabilidad que una recreación en tres dimensiones", cuenta Cristóbal García.

Esta empresa murciana, que pretende ser "un referente en España demostrando que se puede trabajar con tecnología punta sin salir de la Región", ha comenzado su actividad con 600.000 euros e incorporará en breve una unidad móvil totalmente equipada para desarrollar su labor.

RPV, con la que se puede contactar por teléfono (968 904 808) o a través de Internet ([www.rpvirtuales.es](http://www.rpvirtuales.es)), ofrece presupuestos personalizados según la complejidad de cada siniestro -esta aumenta en caso de muerte- y tiene en abogados y particulares a la mayoría de sus clientes, aunque encamina su actividad también hacia instituciones públicas.

"Actualmente estamos asesorando al Parque de Bomberos de Alicante, para que usen nuestros programas como ayuda para la excarcelación de accidentados en el interior de un vehículo, y pretendemos ser una herramienta útil también para la Policía y demás fuerzas de seguridad y para las compañías aseguradoras", indica García, quien añade que "además de depurar responsabilidades ante cualquier accidente acelerando los trámites pertinentes, lo que hacemos también sirve para fomentar la enseñanza en seguridad vial y, con ello, evitar siniestros, pues se trata de esclarecer las causas de un accidente, pero además marcar las pautas para que no se produzca".

## DISCAPACIDAD

## Ultiman la ley 'anti barreras arquitectónicas'

EUROPA PRESS

La dirección general de Territorio y Vivienda está trabajando en la redacción de la futura Ley de habitabilidad y accesibilidad, que regulará las condiciones de construcción de nuevas edificaciones en la Región. El consejero de Obras Públicas destacó que "el objetivo de la nueva norma es regular estos aspectos para todo ti-

po de edificios, espacios urbanizados y servicios públicos, con la finalidad de garantizar su uso a personas con movilidad reducida o con cualquier otra limitación".

La ley incorporará los contenidos y prescripciones que establecen el Código Técnico de la Edificación y otras normativas reguladoras del sector y se aplicará tanto a zonas privadas como públicas.

**El Ejecutivo regional presenta el borrador a representantes del Cermi para definir los accesos a edificios**

La norma afectará a viviendas de nueva construcción y grandes

rehabilitaciones de edificios, así como a sus elementos comunes, garajes y trasteros. Para ello, el Ejecutivo regional presentó el borrador del texto al Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI), institución con la que se trabaja para definir los requisitos de habitabilidad y accesibilidad que deben cumplir las viviendas y los edificios que

las contengan, así como los instrumentos específicos para verificar y promover su cumplimiento.

La nueva Ley incidirá en los accesos a las zonas comunes. Según el consejero José Ballesta, "esta ley propiciará el acceso universal a instalaciones, bienes y servicios a todos los ciudadanos, puesto que se fomenta la eliminación de barreras arquitectónicas".